FECHA:	**LUGAR:**	**ACTA No:**	**HORA DE INICIO:**
22/03/2024	OFICINA	018	08:00 AM

AREA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA FUNDACION RAMON NONATO PEREZ

ASISTENTES:	**CEDULA**	**FIRMA**
FREDY FARFAN GORDILLO	74.770.309	
LUZ DARY SARMEINTO QUINTERO	47.441.136	

AUSENCIAS:

AGENDA DE TRABAJO:

En la ciudad de Yopal, siendo las 8:00 am del día 22 de marzo de 2024, en virtud de la convocatoria efectuada el día 01 de marzo de 2024; citación realizada mediante oficio escrito por el señor **Fredy Farfán Gordillo**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.309 de Yopal, en su condición de Representante Legal. Para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, se reunieron los Fundadores Constituyentes en la sede ubicada en la calle 15 No. 15 – 59 de Yopal Casanare.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario(a) de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de Gestión Representante Legal año 2023.
5. Dictamen Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros año 2023.
6. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros año 2023.
7. Ejecución de los Excedente del año 2022.
8. Excedente Neto año 2023 y propuesta de ejecución.
9. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2024.
10. Elección de Revisor Fiscal y Contador Público
11. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización de permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial RTE.
12. Elaboración, lectura y Aprobación de la presente acta.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 8:20 am del día vienes 22 de marzo del año 2024. Se inicia la Asamblea General Ordinaria de Fundadores, partiendo con la verificación del quórum.

1. **Verificación de quórum**

COPIA CONTROLADA

Se verificó el quórum de los fundadores asistentes a la Asamblea General Ordinaria, encontrándolo en un cien por ciento (100%) para deliberar y adoptar decisiones válidamente.

2. **Elección del presidente y secretario(a) de la asamblea**

Se somete a consideración de la asamblea los nombres de **Fredy Farfán Gordillo** como presidente y **Luz Dary Sarmiento Quintero** como secretario(a) de la Asamblea General Ordinaria de Fundadores. Esta terna se aprueba por unanimidad.

3. **Lectura y aprobación del orden del día**

Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad

4. **Informe de Gestión Representante Legal año 2023.**

El Representante Legal de la Fundación **Fredy Farfán Gordillo**, informó a la Asamblea General sobre su gestión realizada durante el año 2023, como Presidente de la **FUNDACIÓN EMPRESARIAL DE DESARROLLO INTEGRAL**, y dio a conocer los proyectos que se ejecutaran para la siguiente vigencia. El Informe de Gestión es aprobado por la Asamblea Ordinaria de forma unánime.

5. **Dictamen Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros año 2023.**

El presidente de la Asamblea dio lectura al informe de opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre del año 2023, emitido por el Revisor Fiscal, cuyo texto se adjunta para que forme parte de la presente acta.

6. **Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2023.**

El Contador Público de la **FUNDACIÓN RAMON NONATO PEREZ** presenta y explica los Estados Financieros de la entidad para el periodo 2023 comparativos con el año 2022, en el siguiente orden: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades Integral y las Notas Explicativas y sus Revelaciones. El Contador Público anuncia que los Estados Financieros junto con sus Notas Explicativas y Revelaciones, fueron elaboradas con base en las NIIF para Microempresas, aplicadas, según el Decreto Reglamentario 2706 de 2012, Decreto 3019 de 2013 Anexo al Decreto 2706 de 2012, Decreto 2420 de 2015 Anexo 3 y el Decreto 957 de 2019, conforme a la siguiente descripción:

Estado de Situación Financiera a 31 dic 2023 comparativo con el año 2022:

Valor total de:	**Ene a Dic 2022**	**Ene a Dic 2023**
Activos:	**$ 55.270.000**	**$ 55.446.000**

COPIA CONTROLADA

Pasivos:	**$ 49.340.000**	**$ 40.717.000**
Patrimonio:	**$ 5.930.000**	**$ 14.729.000**

Estado de Actividades Integral a 31 dic 2023 comparativo con el año 2022:

Valor total de:	**Ene a Dic 2022**	**Ene a Dic 2023**
Ingresos:	**$ 113.503.000**	**$ 171.156.000**
Costos y Gastos:	**$ 111.573.000**	**$ 160.427.000**
Excedentes:	**$ 1.930.000**	**$ 10.729.000**

Una vez terminada la presentación de los Estados Financieros y no habiendo más inquietudes sobre los mismos, el presidente de la reunión, los somete a consideración de la Asamblea General y éstos se aprueban por unanimidad.

7. **Ejecución Excedente del año 2022.**

El Concejo Directivo presenta a continuación la ejecución del Excedente Neto generado durante el año 2022.

PLAN DE INVERSIÓN	VIGENCIA 2022	EJECUCIÓN EN 2023
Actividades de Operación	$ 1.930.000	$ 1.930.000
Totales	**$ 1.930.000**	**$ 1.930.000**

Una vez presentada y explicada la ejecución de excedentes durante el año 2023, es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Asamblea.

8. **Excedente Neto año 2023 y propuesta de ejecución.**

El Consejo Directivo informa que, para la vigencia terminada a 31 de diciembre de 2023, luego de revisar detalladamente el comportamiento de los recursos obtenidos durante el periodo, el valor del excedente es de **$ 10.729.000**, tal como se refleja en los Estados Financieros.

Sobre estos recursos se presenta el siguiente plan de inversión para ser ejecutados, durante la vigencia 2024:

Plan de Inversión	Detalle	Vigencia 2024
-Fortalecimiento Institucional -Propiedad, Planta y Equipo -Actividades de Operación	-Inversión en herramientas y prácticas que permitan alcanzar una mejora en la calidad de los servicios prestados. -Adquisición o reposición de activos. -Costos y Gasto de la entidad generados principalmente por el	$ 10.729.000

COPIA CONTROLADA

	funcionamiento de esta, para cumplir con su actividad meritoria. * Los recursos serán invertidos en cualquiera de los tres planes de inversión relacionados en el presente numeral, según la necesidad de la fundación para dar cumplimiento con sus obligaciones.	
Total		**$ 10.729.000**

La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta de inversión del excedente del periodo gravable 2023 por un valor de $ 10.729.000, para ser ejecutados durante la vigencia 2024.

No obstante, según disposición de la Asamblea Ordinaria de la Junta de Fundadores de la **FUNDACIÓN RAMON NONATO PEREZ,** sobre la ejecución de este excedente, se propone:

Que los recursos que no se lleguen a ejecutar según lo aprobado en esta Asamblea con corte 31 de diciembre de 2023, serán ejecutados en las siguientes vigencias, sin que superen los 5 años incluida la vigencia 2024, sin necesidad de realizar una Asamblea Extraordinaria de la Junta de Fundadores.

En el caso en que se requiera en la vigencia 2024 de presupuesto adicional en las líneas de inversión propuestas, se podrá ejecutar sin necesidad de realizar una Asamblea Extraordinaria. Así mismo, si los recursos no se llegan a ejecutar en su totalidad se reclasificarán como Asignaciones Permanente para futuros periodos.

9. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2024.

El Representante Legal de la **FUNDACIÓN RAMON NONATO PEREZ**, presenta a los miembros de la Asamblea el presupuesto para la vigencia 2024.
Su elaboración se realizó con base en actividades, la situación actual de la fundación y teniendo en cuenta la información financiera del periodo anterior, se incluyen proyectos y actividades que se ejecutaran durante la vigencia 2024, de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO AÑO 2024	TOTALES
Ingresos por Servicios y Otros Ingresos no Operacionales	$ 188.272.000
Excedente Neto año 2023	$ 10.729.000
TOTAL, INGRESOS	**$ 199.001.000**
Costos de Ventas	$ 55.735.000
Gastos Operacionales	$ 104.276.000
Gastos no Operacionales	$ 1.695.000
Gastos Financieros	$ 8.064.000
Fondo de Imprevistos	$ 11.296.000
TOTAL, COSTOS Y GASTOS	**$ 181.066.000**

COPIA CONTROLADA

RESULTADO DEL PRESUPUESTO ANTES DE INVERSIÓN	**$**	**17.935.000**
Inversión en Propiedad Planta y Equipo y Fortalecimiento Institucional	$	17.935.000
TOTAL, COSTOS Y GASTOS E INVERSIÓN	**$**	**199.001.000**

Todas las cifras del presupuesto: Ingresos; Costos, Gastos e Inversiones para el año gravable 2024 de la **FUNDACIÓN RAMON NONATO PEREZ**; fueron aplicadas ampliamente y aprobadas por unanimidad por la Asamblea General.

10. Elección de revisor fiscal y contador público

10.1. Revisor Fiscal

Previa convocatoria, se efectúa la presentación de una terna, conformada de la siguiente manera:

YOLMAN DERNEY VARGAS PIDIACHE	Contador Público
DIDIER IVÁN VARGAS JAIMES	Contador Público

Se presenta el señor **Yolman Derney Vargas Pidiache**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.533.822 de Yopal Casanare, actual revisor fiscal de la fundación; hace una corta presentación de sus competencias y su formación profesional.

Se presenta el señor **Didier Iván Vargas Jaimes**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.667.045 de Tamara Casanare, actual contador público de la fundación, hace una presentación de cinco (5) minutos, exponiendo sus competencias, formación y experiencia para ejercer el cargo.

Se procedió a efectuar la votación del revisor fiscal, dando como ganador con el cien por ciento (100%) de los votos, al señor **Didier Iván Vargas Jaimes**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.667.045 de Tamara Casanare, y notificado como nuevo revisor fiscal de la **FUNDACIÓN RAMON NONATO PEREZ** ante la asamblea general ordinaria de fundadores.

10.2. Contador Público

El Representante Legal presenta a la señora **Leidy Johana Sarmiento Quintero**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.562.605 de Yopal Casanare, como contadora pública de la fundación, siendo aprobada la postulación en un cien por ciento (100%) por parte de la asamblea general ordinaria.

11. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la actualización de permanencia de la FUNDACIÓN en el régimen tributario especial.

COPIA CONTROLADA

De acuerdo con la normatividad vigente Ley 1819 de 2016 y su Decreto Reglamentario No. 2150 de 2017, todas las organizaciones que se encuentran en el Régimen Tributario Especial RTE, deben tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la permanencia en este Régimen bajo los parámetros establecidos en dicha normatividad.

En el año 2023 la **FUNDACIÓN RAMON NONATO PEREZ** realizó los trámites correspondientes a la mencionada ley, siendo aprobada la solicitud por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Para la vigencia 2024, la Fundación se encuentra en la obligación de solicitar la actualización de la permanencia, para seguir perteneciendo a las entidades sin ánimo de lucro contempladas en el artículo 19 del E.T. Se discute con los fundadores los beneficios de continuar en este régimen y se otorga poder amplio y suficiente al Señor **Fredy Farfán Gordillo** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN RAMON NONATO PEREZ** para realizar los trámites pertinentes y garantizar la permanencia de la organización en el Régimen Tributario Especial RTE.

12. Elaboración, lectura y aprobación de la presente acta.

Luego de un receso de una hora, en el cual se procede a concluir el acta final de la asamblea ordinaria realizada. Posteriormente es leída por el secretario y puesta a disposición de la asamblea, que, al encontrarla conforme a lo tratado y autorizado dentro de la misma, la aprueba por unanimidad, es decir por el 100% de los votos favorables.

No habiendo más temas a tratar, se levantó la reunión de la Asamblea General Ordinaria y se firma por quienes en ella actuaron como presidente y secretario.

COMPROMISOS :

Los miembros se comprometen ha asistir cuando se programe Asambla Extraordinario ó a la proxima Asamblea Ordinaria.

COPIA CONTROLADA

FREDY FARGAN GORDILLO
Presidente de la Reunión
CC. 74.770.309 de Yopal

LUZ DARY SARMIENTO QUINTERO
Secretario de la Reunión
CC. 47.441.136 de Yopal

NOTA: La suscrita secretaria, certifica que la presente Acta es fiel copia tomada de su original.